



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 1511 /

Quillón, 02 MAY 2016

VISTOS:

- Los Ordinarios N° 26/2016, emitida por la Sra. María Henríquez, que solicita Permiso por actividad Gremial con goce de remuneración.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.296 del 14.03.2014 Artículo 31.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 4828 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 del Departamento de Salud.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE PERMISO GREMIAL**, en conformidad a lo establecido en la Ley N° 19.296/1994, Artículo 31, al o los funcionario (s) que se señalan en la siguiente tabla:

Fecha	Funcionario	Cargo	Motivo	Lugar	Total Horas
22/04/2016	María Henríquez Pardo	Secretaria AFUSAM Quillón	Reunión NO + AFP Provincial	Chillán	09 horas c/u

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/YLF/jsb

22.04.2016

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a).

AFUSAM QUILLON

ORD. 24 /

MAT: Informa lo que indica.-

QUILLON, ABRIL 21 del 2016. -

DE: MARIA HENRIQUEZ PARDO
SECRETARIA AFUSAM QUILLON. -

A: DRA. EUGENIA LOPEZ SANDOVAL
DIRECTORA CESFAM QUILLON. -

1- De acuerdo a la Ley N° 19296, Art. 31, comunico a Ud., hare uso de fuero gremial el día 22/04/2016 desde las 08:00 a 17:00 hrs. Por tener que asistir a una reunión sobre AFP, organizada por la Coordinadora NO+AFP Provincial de Ñuble, como integrante de la comisión NO +AFP de FEFUSAM Ñuble, a realizarse en la ciudad de Chillan.

2.- Todo lo anterior se informa para su conocimiento y fines pertinentes.-

Le saluda atte. a Ud.,



MARIA HENRIQUEZ PARDO
SECRETARIA
AFUSAM QUILLON

MHP /mhp.-

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- La indicada.-
- 2.- Desamu Quillón.-
- 3.- Archivos Afusam Quillón.-